

Dos estudiosos prestan, en principio, más atención a la sintaxis. Por un lado, Bernard Bortolussi, analiza «Le double accusatif avec les verbes préfixés en *circum-* y *trans-*» pero concluye que presenta una serie de coacciones muy fuertes imputables a lo morfológico y semántico que no se pueden separar del sintáctico. Por otro lado, Dominique Longrée realiza el estudio de los «Verbes préfixés et concurrences syntaxiques chez Tacite» centrándose concretamente en los derivados de *cedere*: *antecedere*, *incedere*, *accedere* y *excedere* y parte para su trabajo de las reflexiones de los estudiosos alemanes y franceses de finales del siglo XIX, quienes se interesaron por el estilo de Tácito y, concretamente, por las construcciones sintácticas que siguen a verbos derivados y en cuyos trabajos encuentra un buen número de imprecisiones y divergencias. Una vez más se pone de manifiesto la concurrencia entre sintaxis y semántica y, en este caso, la coincidencia entre los diferentes historiadores.

Coincidiendo con Longrée, Danièle Molinari, en «Les préverbés de *facio*», ha elegido como campo de estudio un verbo base, *facio*, y estudia en latín arcaico los preverbiados a que da lugar, aunque en este caso para fijarse no sólo en las construcciones sintácticas, sino también en la relación con los valores semánticos que aportan estos preverbiados respecto a la base.

En definitiva, esta obra constituye un amplio y minucioso examen de las características que rodean a la composición y la preverbación, dos de los procedimientos que utiliza el latín para la creación léxica que nos permite conocer el predominio que la prefijación presenta sobre la composición y, dentro de la preverbación, la importancia de carga aspectual que los preverbios aportan a los verbos simples.

Instituto de Filología (CSIC)

Matilde CONDE SALAZAR
mconde@filol.csic.es

CRISTINA MARTÍN PUENTE, *Las oraciones concesivas en la prosa clásica*, Monografías de Filología Latina 12, Departamento de Ciencias de la Antigüedad, Universidad de Zaragoza, Zaragoza 2002, 172 pp. ISBN: 84-95480-75-1.

La monografía acerca de las oraciones concesivas que nos ofrece el Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza es una reelaboración, sintetizada sin duda, de la Tesis Doctoral que la Dra Martín Puente defendió en la Universidad Complutense de Madrid en 1998, bajo la dirección del Dr Baños Baños, a cuyo cargo corre la presentación de esta publicación.

El asunto es arduo y complejo. Así lo reconocen el director del trabajo y la propia autora, que dice haber abordado «el estudio de las oraciones concesivas en su conjunto, es decir, las conjunciones, perífrasis, etc. que sirven para expresar esta noción, los tipos que existen, las diferencias entre unos y otros, el modo verbal con que se construyen, la función de *tamen* en la apódosis de los períodos, etc., intentando facilitar así la comprensión —y traducción— de los textos del latín de los prosistas clásicos» (p. 16).

Pero la expresión de la concesividad es unas veces estrictamente gramatical y, otras, meramente contextual. La autora se centra en este volumen en el estudio de las conjunciones gramaticalmente concesivas, dedicando un primer capítulo al concepto y clasificación de este tipo de oraciones en latín y otros cuatro capítulos sucesivos al análisis de las conjunciones *quamquam* (II), *quamvis* (III), *etsi*, *tametsi* y *tamenetsi* (IV), y *etiam si* (V).

Respecto al concepto de concesividad, la autora asume la definición común según la cual una oración concesiva es «aquella que supone un obstáculo para la realización del hecho expresado por la oración principal, el cual, sin embargo, no logra impedir que dicha realización se vea confirmada» (p. 22). Puesto que esta definición parece cubrir también a las adversativas, la Dra Martín dedica unas dos páginas a explicar las diferencias sintácticas y, sobre todo, pragmáticas entre ambos tipos de oraciones.

Asimismo interesa a la autora distinguir entre concesividad gramatical (expresada mediante conjunciones estricta y únicamente concesivas) y concesividad contextual (expresada mediante procedimientos diversos como oraciones de relativo, adjetivos calificativos, adverbios, oraciones de *cum* y de *ut*, condicionales, etc.). En algunos casos, como el de *licet*, se puede rastrear el proceso gradual de gramaticalización de expresiones no propiamente concesivas.

En relación con la clasificación de las oraciones concesivas, se hace un rápido recuento de las propuestas de diversos autores como Mikkola, Nutting, Cevolani, Traina, Lehmann, Sánchez Salor, Touratier y Bertocchi-Maraldi-Orlandini. En este punto se define el objetivo de la presente monografía: «establecer los distintos tipos de oraciones concesivas que pueden diferenciarse en el latín de la prosa clásica y apuntar las similitudes y las diferencias que hay entre ellas» (p. 33). Para ello se analizarán desde el punto de vista sintáctico, semántico y pragmático los contextos de *quamquam*, *quamvis*, *etsi*, *temetsi*, *tamenetsi* y *etiam si* en Cicerón, César y Salustio, atendiendo a criterios como, entre otros, la posición de la oración concesiva en el periodo, la aparición de términos proconcesivos en la apódosis o la distinción entre oraciones correctivas y concesivas, distinción que, por su interés, creo que debía haber sido explicada con anterioridad.

Siguen los cuatro capítulos dedicados a la exposición del análisis concreto de cada una de las conjunciones concesivas latinas, tras los cuales se abordan las conclusiones generales en el capítulo VI.

Dichas conclusiones generales están expuestas de forma concisa y clara. No obstante, algunas de las conclusiones presentadas no se derivan estrictamente del estudio ofrecido en esta monografía: en el apartado (i) se reitera la distinción, presupuesta en la introducción, entre concesividad gramatical y concesividad contextual, y en el apartado (vi) se dice que en época clásica no se han gramaticalizado aún las concesivas con *licet*, cuyo análisis no se aborda en el libro.

Mucha mayor relevancia tiene, en mi opinión, la caracterización sintáctica, semántica y pragmática de los usos correctivos de *quamquam*, *etsi* y *tametsi*, que son, además, las conjunciones que introducen concesivas reales.

Es muy importante también la distinción entre concesivas reales, hipotéticas e intensivas, así como las consideraciones en torno al uso y frecuencia del adverbio *tamen* en la apódosis.

Por último, y esto es algo que los lingüistas deberían de tener muy en cuenta en sus análisis, la autora apunta en varios lugares cómo influye el tipo del texto en la frecuencia de determinados contenidos y, por tanto, de sus formas de expresión: por ejemplo, la naturaleza argumentativa de las obras de Cicerón justifica que se documenten en este autor muchas más estructuras correctivas que en César o Salustio, cuyos textos son predominantemente narrativos.